POLÍTICA INSTITUCIONAL DE EMPRESA Y DERECHOS HUMANOS

AGER
ASOCIACIÓN DE GENERADORES CON ENERGÍA RENOVABLE

CONTENIDO

		Página
1	Presentación	3
2	Política Institucional de Empresa y Derechos Humanos	4
3	Líneas de Acción	6
4	Anexos	10

Presentación

La energía eléctrica cambia la vida de las personas. Trae consigo desarrollo, calidad de vida y acceso a la información. Es uno de los generadores de cambio más importantes para las sociedades y Guatemala se encuentra en el reto de dar acceso a este servicio fundamental a todo el país. Llevar iluminación es llevar calidad de vida.

Desde el sector de generación, y especialmente desde las Energías Renovables, con el compromiso de producir electricidad de manera sostenible y con respeto por el medio ambiente, se crea esta Política Institucional de Empresa y Derechos Humanos, entendiendo que los proyectos de generación muchas veces se encuentran cercanos a comunidades que requieren de atención de parte del Estado y que viven en situación de vulnerabilidad. Así pues, se necesita una integración más fuerte con las personas y que los proyectos de generación se conviertan en agentes de cambio para las regiones donde operan.

En ese escenario, la mencionada política nace del corazón de AGER, que son sus asociados, a lo largo de un proceso participativo, consensuado y técnico que contempla los mejores estándares y lineamientos en materia de Derechos Humanos.

AGER adquiere este compromiso confiando en que los asociados tomarán esta Política Institucional para actuar con liderazgo y responsabilidad construyendo relaciones de confianza con las comunidades, para convertirse en agentes de cambio positivo integrados de forma respetuosa con las personas que habitan en sus áreas de operación.

Atentamente,

Anayté Guardado
Directora Ejecutiva AGER

2

Política Institucional de Empresa y Derechos Humanos

Considerando:

Que atendiendo al cumplimiento de desarrollar políticas institucionales en materia de derechos humanos a nivel sectorial y gremial, AGER asume el compromiso de elaborar de manera participativa con sus Asociados, un marco de referencia en materia de derechos humanos y empresa al más alto nivel, de conformidad con la Política Institucional Empresarial de Derechos Humanos del Comité Coordinar de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras CACIF.

Que la conducta empresarial de AGER se encuentra fundamentada en una serie de valores y normas definidas en su código de ética sobre la forma de actuación y operación de sus Asociados, promoviendo los valores de: Responsabilidad, liderazgo, cooperación, respeto, ética y sostenibilidad, se hace oportuno realizar una declaración expresa sobre el compromiso de reconocer e incorporar los Derechos Humanos como eje transversal de sus Asociados.

Que el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, reconoce la importancia de promover la conducta empresarial responsable por medio de asumir un compromiso político empresarial que incorpore una visión preventiva respecto a los riesgos e impactos que sus operaciones pudieran causar sobre las personas y su entorno, por medio de adoptar los Principios Rectores Sobre Empresas y Derechos Humanos.

Por lo anterior, acuerda:

- Reconocer la dignidad de las personas y que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición.

- Comprometerse con la responsabilidad de respetar y promover los derechos humanos reconocidos internacionalmente, enunciados en la Carta Internacional de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas; la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo; y lo dispuesto en la Constitución de la República de Guatemala, en el marco legal nacional y los convenios internacionales ratificados por Guatemala en materia de Derechos Humanos.

- Realizar su misión de "Cambiar la matriz energética de Guatemala en favor de las energías renovables y mantenerla en el tiempo, para apoyar la sostenibilidad del sector eléctrico y mejorar las condiciones de competitividad del país" con base en el estricto respeto a los derechos humanos por medio de reconocer los Principios Rectores Sobre Empresas y Derechos Humanos en la presente política, puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para -proteger, respetar y remediar- adoptados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

- Promover el conocimiento de la Política Institucional de Empresa y Derechos Humanos a sus Asociados, así como con todos sus grupos de interés y comunicar sobre acciones realizadas en el marco de la presente política.

3

Líneas de Acción

Para la implementación de la presente política, se establece los siguientes lineamientos para desarrollar un marco de principios que permitan guiar las actuaciones de sus Asociados en cumplimiento al respeto y promoción a los derechos humanos en el ámbito de sus operaciones y actividades empresariales:

1. Respetar los derechos humanos en el entorno de sus Asociados

La Asociación de Generadores con Energía Renovable -AGER- se compromete a la promoción de la responsabilidad de respetar los derechos humanos de las personas vinculadas a las operaciones de sus Asociados, sus cadenas de valor y comunidades en las cuales se desarrolla la generación de energía renovable.

Para concretar este compromiso establece las siguientes acciones:

- Sensibilizar y capacitar en materia de derechos humanos a sus Asociados, con el fin de comprender la implicación de respetar los derechos humanos, los beneficios a la sostenibilidad empresarial de reconocer los Principios Rectores.

- Facilitar el conocimiento de herramientas y metodologías de gestión empresarial en materia de derechos humanos, para que sus Asociados puedan incorporar en su contexto operacional.

- Desarrollar alianzas y promover el trabajo colaborativo con instituciones públicas y/o privadas para la implementación del compromiso político de la Asociación en el respeto a los derechos humanos.

2. Fomentar la debida diligencia para la gestión de riesgos en derechos humanos

La Asociación de Generadores con Energía Renovable -AGER- se compromete a impulsar entre sus Asociados la debida diligencia como principal instrumento para la gestión de riesgos y posibles impactos que puedan ocasionarse de forma directa por las operaciones de generación de energía renovable y de forma indirecta a través de su cadena de valor.

Para concretar este compromiso establece las siguientes acciones:

- Desarrollar espacios de formación de competencias y capacidades en los Asociados sobre la comprensión e implementación de la debida diligencia como ejercicio principal para identificar, prevenir, mitigar y responder a los riesgos e impactos potenciales derivados de sus operaciones.

- Promover herramientas, metodologías y sistemas de gestión en debida diligencia para sus Asociados y con ello promover la conducta empresarial responsable y sistematizar buenas prácticas de gestión en materia de Derechos Humanos.

- Establecer espacios entre los Asociados y distintos sectores para compartir las buenas prácticas en materia de gestión empresarial en derechos humanos que permitan acelerar la comprensión e implementación de la debida diligencia tanto a nivel nacional e internacional.

3. Promover mecanismos de diálogo para solventar asuntos en materia de derechos humanos

La Asociación de Generadores con Energía Renovable -AGER- se compromete a promover dentro de sus Asociados, la solución de retos, conflictos y desafíos en materia de derechos humanos por medio del diálogo y cooperación con las partes interesadas.

Para concretar este compromiso establece las siguientes acciones:

- Capacitar a los Asociados en el conocimiento, desarrollo y gestión de mecanismos de denuncia y reclamación a nivel empresarial para la prevención y atención a potenciales impactos a los derechos humanos. Adicional dar a conocer los mecanismos judiciales existentes.

- Realizar un diálogo constructivo con el Estado para enfatizar su responsabilidad en la protección y garantía de los derechos humanos a través de crear e implementar políticas, legislación y su cumplimiento, junto al fortalecimiento institucional

- Promover la participación multiactor en la búsqueda y desarrollo conjunta de mecanismos de remediación y resolución que permitan el mejor abordaje a la vulneración de los derechos humanos desde mecanismos no judiciales y judiciales.

- Crear e implementar el observatorio de Empresa y Derechos Humanos del sector de energía renovable, como mecanismo de monitoreo, discusión y análisis; así como de recolección y sistematización de buenas prácticas empresariales en derechos humanos.

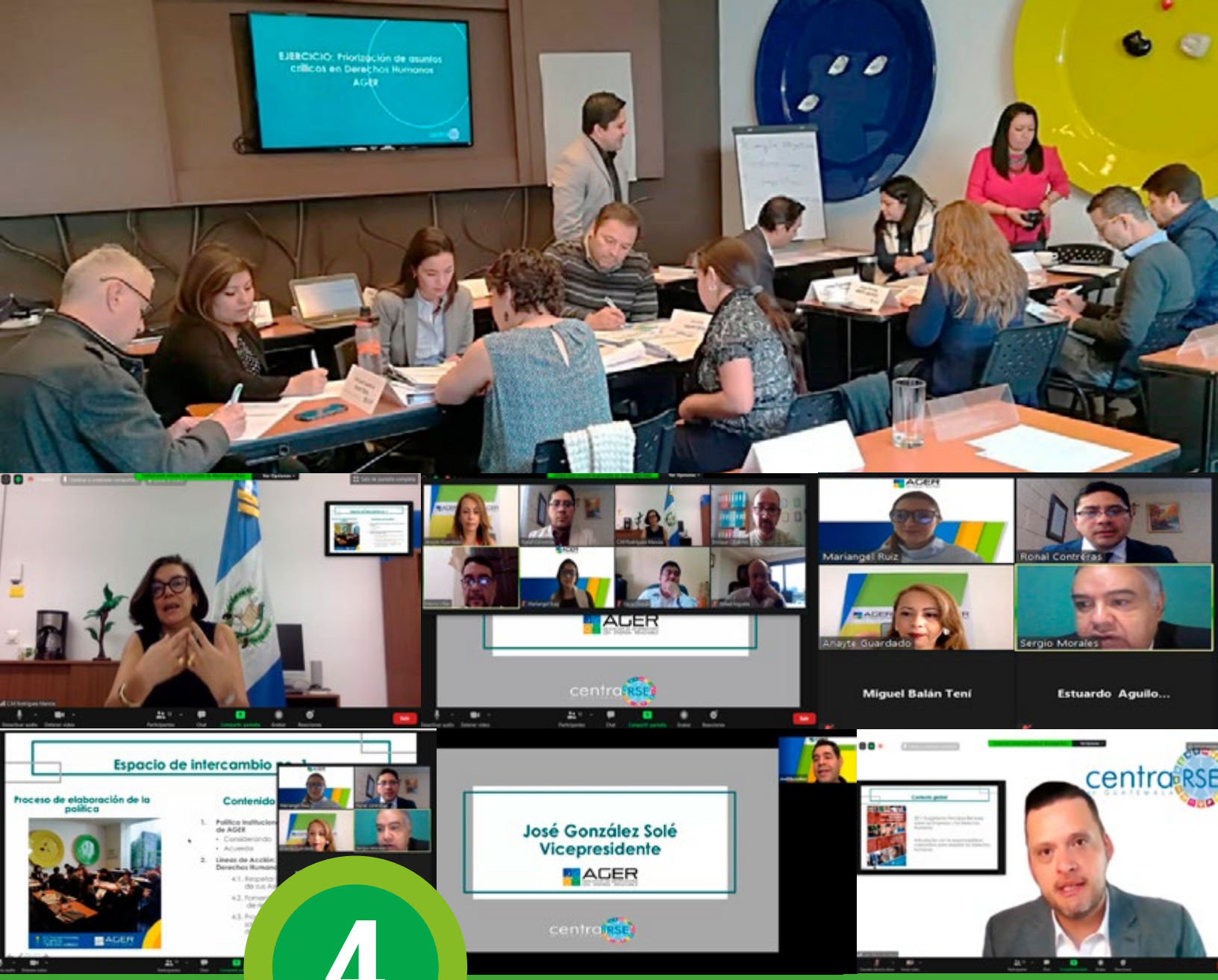
EJERCICIO: Priorización de asuntos críticos en Derechos Humanos
AGER
Mariangel Ruiz
Ronal Contreras
Anayte Guardado
Sergio Morales
Miguel Balán Teni
Estuardo Aguilo...
Espacio de intercambio
Proceso de elaboración de la política
Contenido
José González Solé
Vicepresidente
AGER
centroRSE

4

Anexos

Priorización de temas relevantes en Derechos Humanos para el sector de energía renovable en Guatemala

- Como parte de los talleres de trabajo facilitados por CentraRSE, para la elaboración de la Política Institucional de Empresa y Derechos Humanos con los asociados de AGER, se realizó una priorización de los asuntos más relevantes en la gestión en derechos humanos y empresa para el sector de generación con Energía Renovable. En base a este ejercicio se identificaron los 10 asuntos que actualmente requieren mayor enfoque o son altamente importantes en la agenda de derechos humanos y empresa para ese sector.

Asuntos Relevantes en la Gestión de Derechos Humanos y Empresa para el Sector de Generación con Energía Renovable

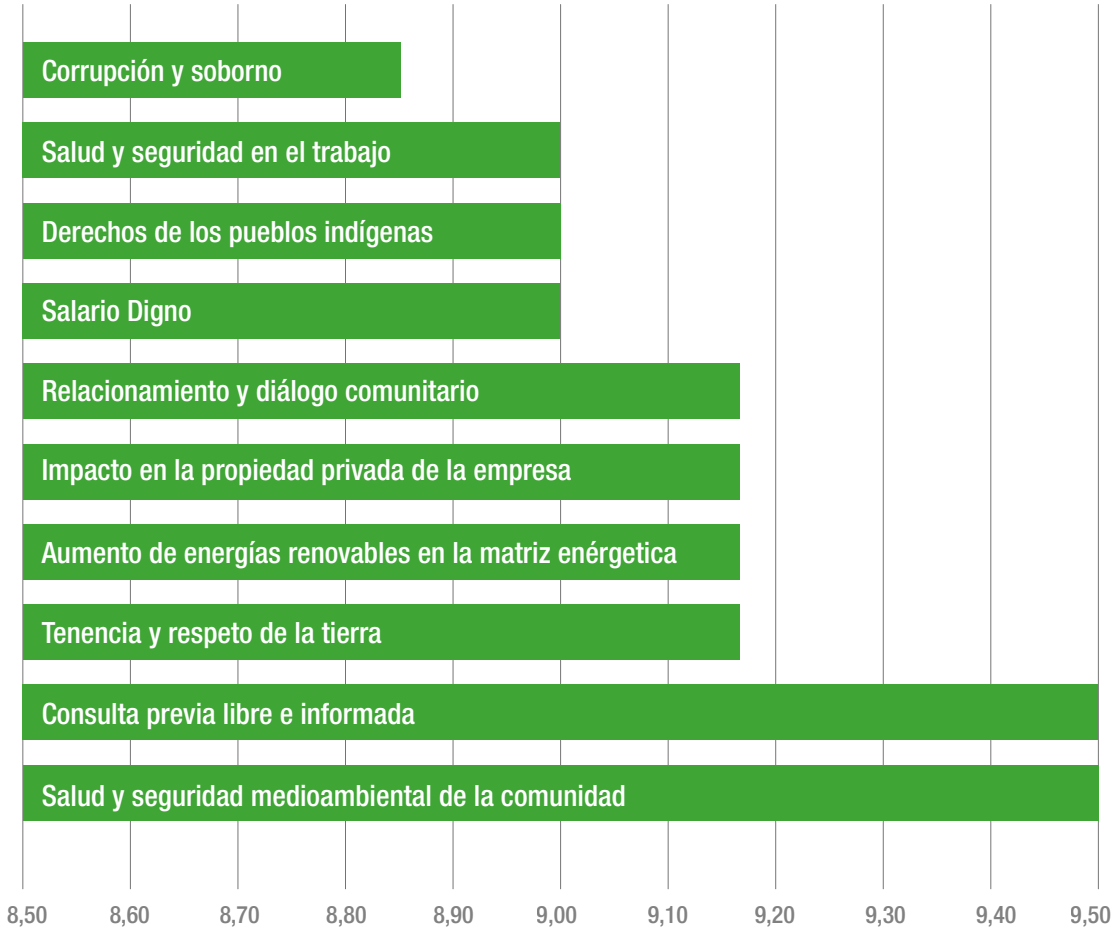

Fuente: Elaboración ejercicio de priorización con asociados.

Esquema del proceso de elaboración de la política institucional de Empresa y derechos Humanos AGER

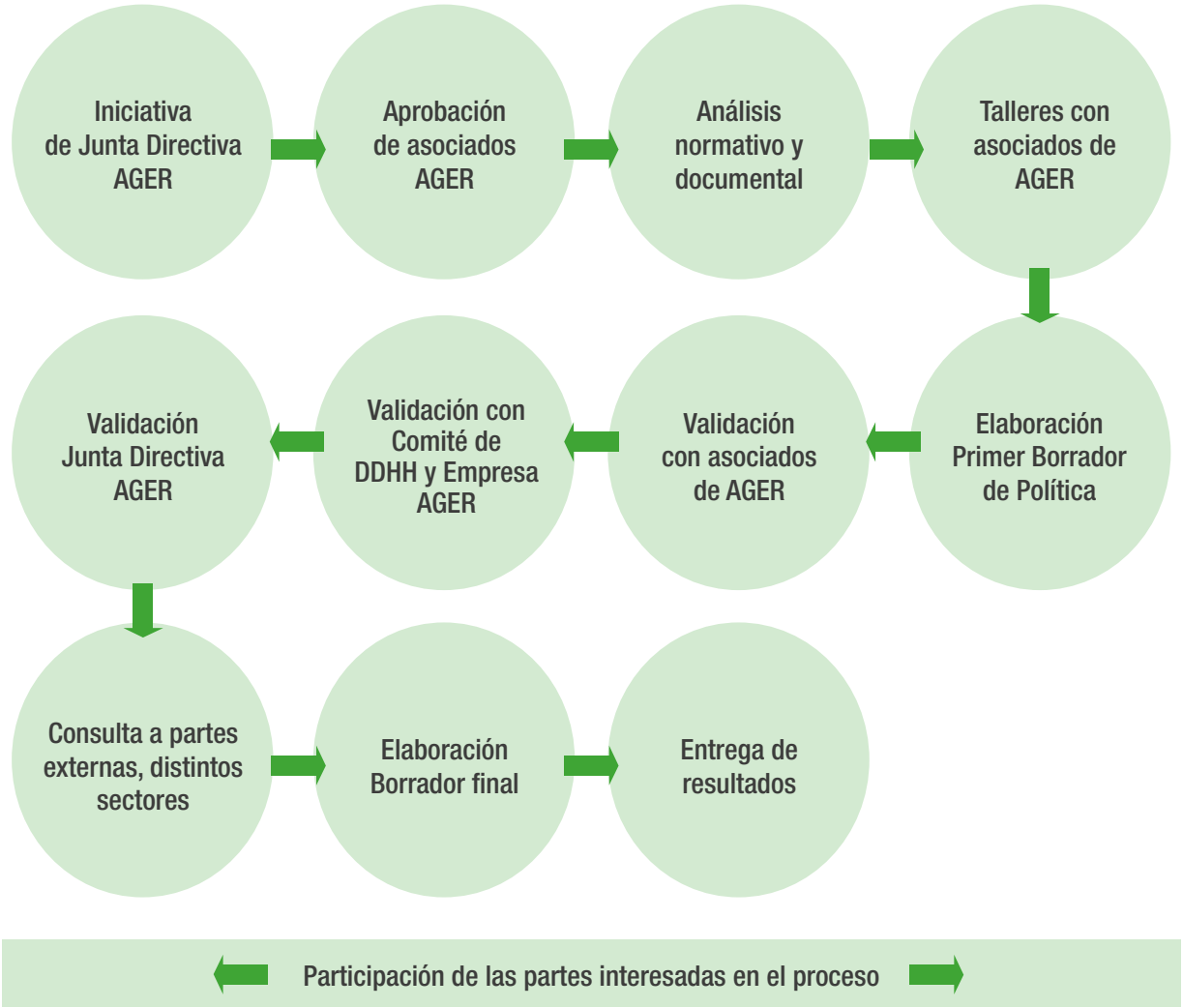

Fuente: Elaboración ejercicio de priorización con asociados.

Consulta a partes interesadas externas

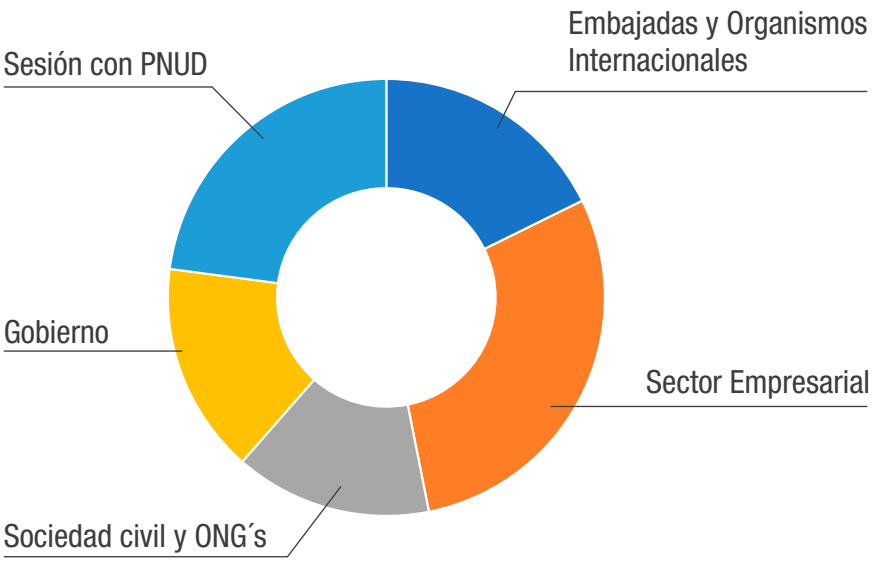

Embajadas y Organismos Internacionales	**17 asistentes**
Sector Empresarial	**28 asistentes**
Sociedad civil y ONG´s	**14 asistentes**
Gobierno	**15 asistentes**
Sesión con PNUD	**22 asistentes**

Embajadas y Organismos Internacionales

1	José González
2	Jonathan Valdez
3	Bruno Arias
4	Hernán Coronado
5	Cristian Duarte
6	Isabel Jañez
7	Bernardo de Lizaur
8	Catalina Jimenez
9	Liry Navaré

10	Dacia Aragón
11	Mika Kanervavuori
12	Mary Briz
13	José Sánchez
14	Alejandro Gallardo
15	Oliver Juengel
16	Annekathrin Linck
17	Robertha de Beltranena

Sector Empresarial

1	Gabriela Ramírez
2	Raúl Bouscayrol
3	Horacio Fernández
4	Carlos Morales
5	Janio Rosales
6	José Luis Herrera
7	Jonathan Valdez

8	Ana Castañeda
9	Rudolf Jacobs
10	Brigida Campos
11	Carlos Belteton
12	Rosa María De Frade
13	Daniela Hegel
14	Gaby Roca

15	Edgar Navarro
16	Ronny Aguilar
17	Mario Naranjo
18	Andrea Obrock
19	Marlene Mazariegos
20	Cristian Duarte
21	Andrés Mayén

22	Roberto Morales
23	Catalina Jimenez
24	Liry Navarréton
25	Javier Zepeda
26	Astrid Perdomo
27	Karen Chinchilla
28	Lissette Barrios

Sector Sociedad Civil y ONG´s

1	Sergio Morales
2	Gretel Johnston
3	Estuardo Aguilón
4	Cruz Chovon
5	Ana Castañeda
6	Miguel Balán Tení
7	Carlos Sarti

8	Juan Pablo Morataya
9	Ana Lucía Blas
10	Gabriel Duarte
11	Annabella Rivera
12	Cristian Duarte
13	Liry Navarré
14	Lorena Escobar

Sector Gobierno

1	Rafael Argueta
2	Sara Reyes
3	C.M. Rodríguez Mancia
4	Enrique Cifuentes
5	Antonio Malouf
6	Marco Villar
7	Rafael García
8	Estefany Mata

9	Ana Castañeda
10	Cristian Duarte
11	Kevin Contreras
12	Angel García
13	Catalina Jimenez
14	Oscar Saquil
15	Liry Navarré

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-

1	Sra. Adriana Quiñones – ONU MUJERES
2	Sra. Ana Luisa Rivas – UNFPA
3	Sra. Ana Marìa Dìaz – PNUD
4	Sr Carlos Carrera – UNICEF
5	Sra. Carmen Gonzalez – OCR
6	Sra. Catalina Uribe – OCR
7	Sr Hector Morales – OCR
8	Sra. Inès Camas – OCR – OCHA
9	Sr. Jaime Garron – OCR

10	Sr. Mika Kanervavuori – OACNUDH
11	Sra. Laura Melo – PMA
12	Sr. Carlos Linares – OIT
13	Sra. Maria Josè Schaeffer – OCR
14	Sra. Orfania Sosa – OPS
15	Sr. Jorge Peraza – IFM
16	Sra. Peride Blind – OCR
17	Sra. Rebeca Arias – OCR
18	Sr. Santiago Daroca – OCR

Declaración Universal de Derechos Humanos y convenios internacionales vigentes en Derechos Humanos

Guía Principios Rectores sobre las Empresas y Derechos Humanos:
https://www.ohchr.org/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr_sp.pdf

Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas
https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Pages/Language.aspx?LangID=spn

Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo
https://www.ilo.org/declaration/lang--es/index.htm

Constitución Política de la República de Guatemala
http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/E36A11EC8CBB4D0105257E6C0070698F/$FILE/5_ pdfsam_ConstitucionPoliticadelaRepublicadeGuatemala.pdf

Convenios de la Organización Internacional de Trabajo ratificados en Guatemala
https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11200:0::NO::P11200_COUNTRY_ID:102667

Guía para CEOs sobre derechos humanos
https://www.wbcsd.org/Programs/People/Social-Impact/Human-Rights/Resources/CEO-Guide-to-Human-Rights

Esquema de Los Principios Rectores sobre Empresa y Derechos Humanos

Los Tres Pilares de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas

PROTEGER	RESPETAR	REMEDIAR
Los estados tienen el deber de proteger a las personas frente los abusos de los derechos humanos cometidos por terceros, incluidas las empresas. Se espera adopten medidas apropiadas para prevenir, investigar, castigar y reparar esos abusos mediante políticas, leyes, reglamentación y sometimiento a la justicia.	Las empresas tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos. Deben abordar los impactos adversos sobre los derechos humanos que puedan resultar de sus propias operaciones y sus relaciones comerciales.	Las personas afectadas deben poder acceder a mecanismos de remediación. Tanto los Estados como las empresas tienen roles que desempeñar para asegurar el acceso a soluciones cuando se producen impactos negativos.

Fuente: Guía para CEOs sobre derechos humanos

La responsabilidad de una empresa de respetar los Derechos Humanos abarca:

- Sus propias operaciones, incluidas las Joint Ventures y otras formas de asociación.
- Sus relaciones comerciales con entidades públicas y privadas en su cadena de valor, incluyendo proveedores, contratistas, distribuidores y clientes comerciales.

¿Cómo se espera que las empresas implementen los pilares de Respetar y Remediar?*

POLÍTICA

Comprometerse a respetar los derechos humanos
Integrar políticas en la cultura empresarial

DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Identificar impactos potenciales y actuales de derechos humanos
Actuar sobre los hallazgos
Dar seguimiento al desempeño de la compañía en la prevención y mitigación de impactos
Comunicar los esfuerzos de la compañía

REMEDIACIÓN

Establecer mecanismos de reclamación a nivel operativo
Proveer o cooperar en remediación

COMPROMETER

en todo a los grupos de interés en un diálogo significativo

*adaptado de www.shiftproject.org/respect

AGER
ASOCIACIÓN DE GENERADORES CON ENERGÍA RENOVABLE

Ruta 6, 9-21 Zona 4, 5 Nivel, Of. 5C
Edificio Cámara de Industria de Guatemala
Tel: +502 2331-3787, 2331-9135, 2331-9624

AGER
@Ager_GT
ager.gt
www.ager.org.gt
Asociación de Generadores con Energía Renovable